



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Filosofía del Derecho	Código	612G01026	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Serna Bermudez, Pedro	Correo electrónico	pedro.serna@udc.es	
Profesorado	Crego Blanco, Jorge Pereira Saez, María Carolina Rivas Pala, Pedro Serna Bermudez, Pedro Vergara Lacalle, Oscar	Correo electrónico	jorge.crego@udc.es c.pereira.saez@udc.es pedro.rivas@udc.es pedro.serna@udc.es oscar.vergara@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura busca proporcionar una comprensión global del fenómeno jurídico mediante la revisión crítica de las bases históricas, políticas y científicas del paradigma dominante en el Derecho contemporáneo. Asimismo, se pretende poner al alcance de los estudiantes una comprensión más profunda de algunas nociones, instituciones, procesos y estructuras centrales estudiadas a lo largo de la carrera, unificando y sintetizando esos conocimientos. Por tanto, se aspira a efectuar un trabajo de síntesis y de profundización, tanto histórica como conceptual. Además, se pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de las transformaciones que afectan al Derecho actual y que obligan a revisar el paradigma dominante (el positivismo jurídico) y, finalmente, sugerir las líneas básicas de una filosofía jurídica que permita una comprensión más ajustada del Derecho del momento presente.			



Plan de contingencia

1. Modificaciones en los contenidos

No se realizarán cambios. Sólo serán objeto de evaluación aquellos contenidos que efectivamente se desarrollen en las clases expositivas o en las sesiones de grupos reducidos.

2. Metodologías

*Metodologías docentes que se mantienen

Se mantienen todas las metodologías previstas. Sólo variará el entorno de realización, pasando del entorno presencial al entorno online.

*Metodologías docentes que se modifican

Las sesiones magistrales y los seminarios se llevarán a cabo en línea a través de Teams.

Se añadirá una prueba de ensayo que permitirá reducir el valor de la prueba final oral y evaluar a través de ella la adquisición de algunos de los resultados de aprendizaje y de las competencias de la materia.

3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado

a) Moodle. Se empleará para poner a disposición de los estudiantes las presentaciones (enriquecidas) de los contenidos de cada tema. Esto se habrá hecho desde el comienzo de las clases de la asignatura.

También se usará para la comunicación general con los estudiantes. Se presumirá que todos los estudiantes conocen lo publicado por los profesores en Moodle.

Asimismo, se subirán semanalmente los enlaces a las grabaciones de las clases expositivas online.

Finalmente, se empleará para la realización y entrega de la prueba escrita.

b) Teams. Se empleará cada semana para las clases de docencia expositiva (2 horas por cada turno, excepto las semanas en que están programadas más clases). Estas sesiones de clase se grabarán y se incluirá un enlace a las mismas en Moodle para que los estudiantes puedan verlas si no pudieron conectarse, o volver a verlas si hay algo que deseen clarificar.

También se empleará para las sesiones de grupos reducidos (1 hora semanal por cada grupo reducido, es decir, 7 horas semanales). Estas sesiones no se grabarán, en principio.

También se podrán emplear para sesiones de tutorías individuales y grupales con estudiantes (lo necesario, según demanda, hasta un máximo de 6 horas semanales).

Por último, se emplearán para los exámenes orales, que serán grabados, así como sus respectivas revisiones.

c) Correo electrónico. Se empleará para la resolución de dudas y la tutoría individual con estudiantes y para la comunicación con los delegados. Se procurará responder lo antes posible, en todo caso dentro del plazo máximo de una semana.

4. Modificacines en la evaluación

El examen final pasará a valer un 50% de la calificación final. Consistirá en un examen oral a través de Teams, que será grabado. Se formularán 3 o 4 preguntas, elegidas de entre una lista que se facilitará previamente a los estudiantes para facilitar la preparación de la prueba.

Los seminarios continuarán valiendo el 30% de la calificación final y no variarán los criterios de evaluación de los mismos.

Se introducirá una prueba escrita que representará el 20% de la calificación final. En ella, habrá que responder a un conjunto de preguntas de ensayo relacionadas con una parte de los contenidos de la materia, que indicará el profesor, en las que se deberá poner en conexión lo aprendido con otros conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de grado.

*Observaciones de evaluación:

Los estudiantes que tengan dificultades para hacer su presentación en los seminarios conectándose a través de Teams

pueden, previa comunicación al profesor responsable de su grupo reducido, seguir el sistema previsto en la guía docente para los estudiantes con dispensa de asistencia a clases. Si ya hubieren participado asiduamente a lo largo del curso y la dificultad para hacer su intervención en forma de pregunta o comentario fuera puntual, podrán hacerla a través del chat de Teams o enviarla por correo electrónico al profesor.

Quienes no logren aprobar la parte de los seminarios en la oportunidad de mayo, deberán presentarse en julio realizando las tareas previstas en la guía docente para los estudiantes con dispensa de asistencia a clases.

Los estudiantes del Programa de simultaneidad del Grado en ADE y Grado en Derecho cursarán la asignatura en el primer cuatrimestre. Quienes deban presentarse a la oportunidad de julio, si tuvieren pendiente la parte de los seminarios, deberán realizar las tareas previstas para los estudiantes con dispensa de asistencia a clases. Si tuvieren pendiente la parte teórica, deberán realizar las actividades de evaluación en la forma prevista para las mismas que esté vigente cuando se hayan de celebrar (presencialmente u online).

5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

No están previstas modificaciones. Para los estudiantes del grupo en lengua inglesa ya se añadirán documentos o enlaces de consulta voluntaria a sitios web donde podrán encontrar material de apoyo para la preparar buena parte del temario expuesto en las clases. Se procurará no incrementar la carga de trabajo asociada a la asignatura.

Para los estudiantes en gallego/castellano, el único libro de bibliografía básica, del que es autor el coordinador de la asignatura, se subirá en formato pdf a la página de la asignatura en Moodle.



Competencias del título

Código	Competencias del título
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Adquirir una visión global del Derecho en la Modernidad, de las profundas transformaciones experimentadas por los sistemas jurídicos contemporáneos, así como de los principales debates actuales sobre el entorno político del Derecho.	A2 A3 A4 A6 A10 A12	B9 B1 B2 B3 B5	C4 C6 C7
Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos para la crítica de la visión global del Derecho recibida de modo implícito a lo largo de toda la carrera.	A2 A5 A6 A8 A11 A14	B6 B8 B11 B1 B2 B3	C4 C6 C8



Desarrollar con sentido crítico y de modo creativo la capacidad de argumentación jurídica y ético-política	A4 A8 A10 A11 A12	B8	C1 C4 C6
Conocer las principales corrientes del pensamiento moderno y contemporáneo en torno a la justicia en su relación con el Derecho, y desarrollar un punto de vista crítico personal en torno a su aplicación a debates actuales.	A2 A4 A6 A8 A10 A12	B6 B8 B11 B2	C1 C4 C6 C7 C8

Contenidos	
Tema	Subtema
1. La Filosofía del Derecho como comprensión y como crítica del Derecho contemporáneo.	1. La Filosofía como saber histórico. 2. Pensar el propio tiempo, tarea de la Filosofía del Derecho. 3. ¿Por dónde comenzar? El problema del punto de partida. El paradigma dominante como punto de partida: la Modernidad (cultural, política y jurídica) y el positivismo jurídico.
2. Modernidad jurídica y positivismo jurídico.	1. El positivismo jurídico: aproximación descriptiva. 2. Las bases teóricas e ideológicas del Estado moderno. 3. Las transformaciones del Derecho a partir de la Codificación. 4. La aspiración a hacer del Derecho una ciencia: la ciencia jurídica en los siglos XIX y XX.
3. Las deficiencias del paradigma positivista.	1. La unilateralidad del concepto positivista de Derecho. 2. Las dificultades del positivismo para explicar la práctica jurídica y para proporcionar instrumentos que permitan operar en ella. 3. El carácter ideológico del cientificismo y la índole necesariamente valorativa de la actividad jurídica.
4. El Derecho actual: evolución de los sistemas jurídicos occidentales desde la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI	1. Constitucionalización de los sistemas jurídicos. 2. Superación del marco del Estado y de la ecuación Estado-Derecho. 3. El debate sobre las fuentes de la legitimidad: democracia y/o rule of Law o Estado de Derecho. 4. Nuevos derechos humanos frente a derechos humanos clásicos.
5. Intentos de encauzar la dimensión argumentativa y deliberativa del Derecho.	1. Algunas teorías de la argumentación. Aportaciones y límites.
6. Bases para la construcción de una filosofía jurídica capaz de dar cuenta del Derecho actual.	1. Una perspectiva hermenéutica fundada ontológicamente. 2. El Derecho como forma de coexistencia.



7. Las teorías de la justicia y sus proyecciones en los debates contemporáneos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las matrices históricas básicas: utilitarismo, libertarismo, kantismo y aristotelismo. 2. Mercado y moral. 3. La justicia política y la ética socialdemócrata contemporánea (Rawls). 4. Argumentos a favor y en contra de la discriminación positiva. Feminismo y políticas de género. 5. La cuestión de los méritos. 6. Virtud ciudadana y las exigencias y límites de la lealtad: lo que nos debemos unos a otros. 7. Justicia y bien común. 8. Sostenibilidad. 9. La invasión de los mercados sobre la moral: de la subrogación del cuerpo femenino a la compra de honores. 10. La deuda norte-sur y la responsabilidad de los países desarrollados
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 B6 B3 C4 C6	40	42	82
Lecturas	A2 A4 A5 A6 A10 B8 B1 B2 B5 C7	0	15	15
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	15	18	33
Prueba oral	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	3	9	12
Atención personalizada		8	0	8

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tendrán un carácter introductorio a los principales temas de la materia, o bien de recapitulación. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A6, A8 y A14.
Lecturas	El desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje autónomo aconsejan que el estudio esté basado en una reflexión directa de las/os estudiantes a partir de la lectura de textos clásicos y contemporáneos, así como textos normativos -legislativos y jurisprudenciales-, referidos a parte de los contenidos temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona con las competencias A4, A6, A10, B1, B3, B4 y C6.
Seminario	Los seminarios se celebrarán en grupos reducidos para analizar y debatir las cuestiones referidas a la teoría de la justicia indicadas en el tema 7. Exigen participación activa de los estudiantes, quienes deberán exponer y analizar críticamente los textos y las cuestiones objeto de cada sesión. Sirven para desarrollar las habilidades argumentativas, orales y escritas, y para desarrollar un pensamiento sistemático, creativo y crítico. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A5, A8, A10, B3, B6, C1, C4 y C6.
Prueba oral	Se trata de una prueba que combina prueba objetiva y prueba de desarrollo. Serán objeto de evaluación mediante este tipo de prueba los contenidos de sesiones magistrales, incluyendo las lecturas relacionadas con los contenidos de los 6 primeros temas. Esta actividad se relaciona con las competencias B1, B3, C1 y C6.

Atención personalizada



Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral Lecturas Seminario	Los estudantes podrán consultar al profesor as dúbidas ou dificultades que surjan en las sesións magistrais, lecturas ou seminarios. Podrán facerlo en tutorías individuais ou en sesións de grupo organizadas al efecto dentro de los horarios de tutorías de los profesores. Tamén existe a posibilidade de resolver dúbidas a través do correo electrónico cando a natureza de las mismas lo permita. Y tamén existe a posibilidade de levar a cabo tutorías virtuales, individuais ou grupales, a través de Skype, Teams u outros medios análogos.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Prueba oral	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	Se empregará para avaliar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrais e a capacidade de reflexión crítica alcanzada en torno a los mismos. En la parte de prueba objetiva se valorará especialmente la comprensión de los contenidos, la capacidade de identificación precisa de las respostas a las preguntas e la capacidade de responder con precisión conceptual e lingüística, evitando divagacións e ambigüedades. En las preguntas que exijan reflexión se valorará, xunto a lo anterior, la capacidade de síntesis, de identificación de los problemas e de reflexión personal. La corrección en la expresión será relevante en la evaluación.	70
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	La evaluación de la participación en las sesións de grupo reducido se referirá a las exposicións de los estudantes e a las intervencións en los debates posteriores. En las exposicións se podrá obterer hasta un punto, e se valorará la fluidez expositiva e la capacidade de análisis e síntesis. En ambas (exposicións e intervencións) se valorará el dominio de los contenidos temáticos, la habilidad argumentativa e la capacidade para contrargumentar e evaluar de maneira bien fundada los diferentes puntos de vista. Por las intervencións se podrán alcanzar hasta 2 puntos. Como se trata de una evaluación continua, se considerará, en primer lugar, la calidad de las intervencións e, secundariamente, la frecuencia o número total de las mismas a lo largo del curso. La corrección en la expresión oral será relevante en la evaluación. Como orientación xeral, no podrá aprobarse la evaluación continua si no se realizan 4 o 5 intervencións de valor significativo en sesións diferentes del seminario.	30

Observacións evaluación



No se sumarán ambas calificaciónes si no se obtiene al menos una puntuación de 1.2 puntos (sobre los 3 posibles) en los seminarios; y de 3.5(sobre los 7 posibles) en las pruebas. No habrá exámenes parciales. En el caso de los estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de asistencia que no puedan participar en las sesiones de seminarios, la evaluación de las competencias correspondientes a los mismos (30% de la calificación final) se llevará a cabo realizando un trabajo escrito sobre alguno de los epígrafes del tema 7 y manteniendo una conversación oral con el profesor encargado del grupo de seminarios correspondiente, que versará sobre los restantes contenidos del tema 7, en la que dichos estudiantes deberán mostrar su nivel de profundización en los contenidos de los textos propuestos para los seminarios y de desarrollo de un punto de vista crítico. Esta evaluación alternativa se realizará antes de que dé inicio el periodo de exámenes finales, en fecha y hora acordada con el profesor, teniendo como límite para la entrega del trabajo escrito y para la prueba oral el día de inicio de cada periodo de exámenes.

A esta modalidad alternativa de evaluación podrán acogerse también los estudiantes que no puedan participar en las sesiones de seminarios, por causas justificadas que deberán ser apreciadas por el profesor coordinador de la asignatura. Para ello, deberán comunicar al profesor las circunstancias que justifiquen la excepcionalidad dentro de las dos primeras semanas lectivas del cuatrimestre. Si se trata de circunstancias sobrevenidas,deberán comunicarlas en cuanto dichas circunstancias se produzcan. Los estudiantes que se presenten a la segunda convocatoria u oportunidad (julio) conservarán las calificaciones de los seminarios, si se hubiere alcanzado al menos la puntuación de 1,2 puntos sobre 3. Los estudiantes que no logren la puntuación de 1,2 en la convocatoria de mayo-junio en la evaluación de los seminarios deberán acogerse a la evaluación alternativa descrita más arriba en la convocatoria u oportunidad de julio. Para quienes no alcancen la puntuación de 1,5 la renuncia a la calificación de los seminarios tendrá carácter voluntario.

Fuentes de información

<p>Básica</p>	<p>- Pedro Serna (2006). Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos. México, D.F.: Porrúa - Michael J. Sandel (2011). Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?. Barcelona: Debate PARTE TEÓRICA (Sesións maxistrals)Pedro Serna, Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos, México, D.F.: Porrúa, 2006.PARTE PRÁCTICA (Seminarios e sesións de grupo reducido)Michael J. Sandel, Justicia ¿Hacemos lo que debemos? (2009), traducción de Juan Pedro Campos Gómez, Barcelona, Debate, 2011.P. Mercado, ¿Derechos insostenibles?, en J. A Estevez Araújo (ed.), El libro de los deberes, Madrid, Trotta, 2013.&nbsp; M. Balaguer, ¿La maternidad subrogada y el cuerpo de la mujer?, en M. Balaguer, Hij@s del mercado. La maternidad subrogada en un estado social, Madrid, Cátedra, 2017.L. Peña, ¿La deuda histórica del norte con el sur del planeta?, en L. Peña, Estudios republicanos, Madrid, Plaza y Valdés, 2009.M. Sandel, ¿De qué manera los mercados desplazan a la moral?, en M. Sandel, Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales de los mercados, Barcelona, Debate, 2018.&nbsp;</p>
<p>Complementaria</p>	<p>N. Bobbio, El positivismo jurídico, trad. de R. de Asís, Madrid, Debate, 1993. K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994. L. Lombardi Vallauri, Corso de Filosofia del Diritto, Padova, Cedam, 1982. A. Ollero, ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996. P. Serna (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009).Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979. A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, CEC, 1991.R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989.R. Alexy, La institucionalización de la justicia, edición y presentación a cargo de J. A. Seoane, traducción de J. A. Seoane, E. R. Soderó y P. Rodríguez, Granada, Comares, 2ª ed., 2010.Obras clásicas de referenciaKarl Olivecrona, El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor. Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE. Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho, 2ª ed.,México, UNAM. H. L. A. Hart, El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.John Finnis, Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot.John Rawls, Teoría de la justicia, México, FCE. Robert Nozick, Anarquía, Estado y utopía, México, FCE.</p>

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



España en la configuración histórico-jurídica de Europa/612G01002

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Teoría del Derecho/612G01006

Derecho de la persona/612G01007

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Derecho Internacional Público/612G01019

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Derecho y biomedicina/612G01040

Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías